



ACTA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE JULIO DE 2.017.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE ASISTEN A LA SESIÓN:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

Dña. Lucila Toledo Moreno (P.P.).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Carlos Martínez Carmona (P.P.).

CONCEJALES:

Dña. Sonia Rincón Sánchez (P.P.).

D. Francisco González Lahera (P.P.).

Dña. Juana Angulo Fernández. Portavoz del grupo municipal del PSOE.

Dña. M^a Mercedes García Aramburu (P.S.O.E.).

D. Ángel Santos Santos (no adscrito).

Secretario-Interventor:

D. Javier Durán Boo

En el Salón de Actos del Edificio de Servicios Municipal, siendo las 10 horas y 30 minutos del veintiuno de julio de dos mil diecisiete, en primera convocatoria, se reúnen los Sres. Concejales relacionados al margen, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros electos de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Municipal, para lo cual fueron convocados con la antelación reglamentaria.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Lucila Toledo Moreno, asistida del Secretario-Interventor de la Corporación, D. Javier Durán Boo, que da fe del mismo.

Enterada la Presidenta de que existe quórum suficiente para la adopción de acuerdos, declara abierta la sesión, iniciándose a continuación el examen de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- Renuncia del Sr. Concejel D. Andrés Graña Ruiz (P.P.).

La Presidencia da cuenta de la dimisión del Sr. Concejel D. Andrés Graña Ruiz por motivos de carácter personal,

siendo el siguiente en la lista electoral D. Mariano Blanco Escribano, con DNI 50534224-G. El Pleno toma razón.

2º.- Aprobación Inicial de Ordenanzas Reguladoras 2017 y Ordenanzas Fiscales 2017.

La Presidencia da cuenta de los proyectos de ordenanzas y sus correspondientes informes técnico-económicos, así como de las enmiendas dictaminadas por la Comisión de Hacienda:

- Ordenanza Fiscal de la Tasa para la Recogida de Residuos.
- Ordenanza Fiscal de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida, Custodia y Mantenimiento de Animales Domésticos y/o de Compañía Extraviados, Perdidos o Abandonados.
- Ordenanza Fiscal de Ayudas para el Fomento de la Conservación y Mantenimiento de Fachadas.
- Ordenanza Reguladora de Gestión de Residuos y Limpieza Viaria de Villar del Olmo.
- Ordenanza Reguladora de las Condiciones Estéticas de las Edificaciones.
- Ordenanza Reguladora del Deber Urbanístico de Conservación de Edificaciones, de la Inspección Técnica Periódica de Edificios y de la Declaración de Ruina.



- Ordenanza Reguladora de Tenencia y Protección de los Animales de Compañía.
- Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones.

Las representantes del P.S.O.E., Dña Juana Angulo y Dña. M^a Mercedes García, manifiestan su disconformidad con la ordenanza fiscal de residuos. Consideran que se produce una subida drástica. Manifiestan que les hubiese gustado que las ordenanzas se hubieran presentado en el Pleno de Presupuestos o con anterioridad al mismo.

D. Ángel Santos también manifiesta su disconformidad con las tasas de residuos y en particular con las tasas de residuos vegetales. Expone la necesidad de utilizar la materia prima del Punto Verde para reducir la tasa por residuos vegetales a 0€.

Por la Presidencia se expone que el servicio de recogida de residuos es de obligada prestación para el Ayuntamiento y de obligada recepción para los vecinos, y que ha de financiarse mediante tasa. Se señala que hubo Ayuntamientos que eliminaron la tasa y la incluyeron como parte del impuesto del IBI y los tribunales lo consideraron contrario a derecho. Se añade por la Presidencia que el importe de la tasa sigue siendo inferior a la media de los municipios de la zona y que no se producirá una subida automática e inmediata sino a lo largo de un plazo razonable de tiempo.

Se señala por la Presidenta que no es posible suprimir la cuota por restos vegetales puesto que los residuos que se generan en el municipio no son susceptibles de aprovechamiento. Las plantas de compostaje sólo admiten un determinado tamaño de tronco. Se trata de un servicio obligatorio para el Ayuntamiento que tiene un coste y se ha de financiar con la tasa correspondiente. La Presidente añade que la Ordenanza permite el compostaje en las viviendas siempre que no se produzcan olores y molestias a los vecinos.

Por D. Ángel Santos se manifiesta la necesidad de ubicar papeleras en la Urbanización Eurovillas. Se añade la necesidad de crear una zona para perros en el parque de la Calle Siete que podría revitalizar el parque y servir como lugar para fomentar actividades lúdico-deportivas del Ayuntamiento.

D. Carlos Martínez responde que se cuenta con ello y que se impulsarán medidas en ese sentido.

Se procede a la votación de los acuerdos de aprobación inicial de ordenanzas municipales reguladoras 2017 y ordenanzas fiscales 2017. Las representantes del P.S.O.E, Dña. Juana Angulo Fernández y Dña. M^a Mercedes García Aramburu, votan en contra de la aprobación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa para la Recogida de Residuos y a favor de las restantes con las enmiendas aprobadas. D. Ángel Santos Santos, Concejal no adscrito, vota en contra de la aprobación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa para la Recogida de Residuos y se abstiene en las restantes. Los representantes del P.P. votan a favor de todos los proyectos de ordenanzas presentados con las enmiendas aprobadas.

Quedan aprobadas inicialmente las Ordenanzas, debiendo someterse a un periodo de información pública por un plazo mínimo de treinta días. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones en relación con la aprobación inicial de las Ordenanzas en el plazo de información pública, se entenderán definitivamente adoptados los Acuerdos hasta entonces provisionales, extendiéndose por esta Secretaría las certificaciones que acrediten la elevación a definitiva de las aprobaciones iniciales.



AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

PZA. MAYOR, Nº 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)

e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
<http://www.villardelolmo.es>

A las once horas y treinta y seis minutos la Presidencia, no habiendo más asuntos que tratar, levanta la sesión. De los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, como Secretario, doy fe.

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: Lucila Toledo Moreno



El Secretario,

Fdo.: Javier Durán Boo